

## **8º Consejo Ciudadano Municipal de Podem Barcelona**

17/11/2018

Empieza a las 12.10h y se da por finalizada a las 14:15h

### **Orden del día**

1. Aprobación acta anterior.
2. Aprobación Reglamento definitivo.
3. Plan de participación y memoria política.
4. Retorno del último Consejo de Coordinación.
5. Plan de coordinación política, plenario de BComú y organización del "Porta a Porta".
6. Otros.

### **Asistentes**

Laura G., David P., Jordi, Manu, Cristina, Carmina, Félix, Pili, Eva, Pablo, Laura P., Eva, Sonia, Ancor, Oscar, Joan Antón, Mariela, Julia, Ana Maria, Inés, Elena, Vicente.

Justifican su ausencia: Merche, Bea.

### **Punto 1: Aprobación de acta anterior**

Se aprueba el acta anterior con dos abstenciones.

### **Punto 2: Aprobación Reglamento definitivo CCM**

David Pequeño explica la dinámica planteada por el Consejo de Coordinación para la votación de enmiendas y aprobación del reglamento.

Se han dividido en tres tipos de enmiendas:

- 1) Enmiendas incompatibles con el resto de documento, que suponen, en la práctica, una enmienda a la totalidad del texto elaborado por el grupo motor. Se votará en primer lugar.
- 2) Enmiendas que suponen un diferente criterio en cuanto a plazos y criterios en algunos de los artículos elaborados por el grupo motor. Se vota en segundo lugar.
- 3) Enmiendas que mejoran el texto y son compatibles con el texto elaborado por el grupo motor. Se incorporan directamente al reglamento.

Se expone que los documentos relativos a la protección de datos todavía no se han incorporado al texto del grupo motor. Nos adaptaremos al Protocolo estatal de Podemos y se incorporarán al documento final. Posteriormente se trabajará en el protocolo de transparencia, en el que se incorporarán algunas de las enmiendas durante el trabajo de elaboración.

Las consejeras ciudadanas Cristina Fernández y Ana María Sánchez muestran su disconformidad con el método de votación de las enmiendas.

**1) Votación de enmiendas incompatibles con texto del grupo motor**

Documento alternativo presentado por Ana María Sánchez:

A favor: 1 voto

En contra: 19 votos

Abstenciones: 1 voto

El documento no se aprueba.

**2) Votación de enmiendas puntuales y compatibles con el texto del grupo motor**

- Periodicidad mínima de reunión del Consejo de Coordinación: 45 días en lugar de 3 meses.

A favor: 1 voto

En contra: 19 votos

Abstenciones: 1 voto

La enmienda queda **rechazada** y no se incorporará al documento definitivo.

- Periodicidad mínima de reunión del Consejo de Coordinación: 2 meses en lugar de 3 meses.

A favor: 21 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

La enmienda queda **aprobada** y se incorporará al documento definitivo.

- Plazo de verificación de firmas para la petición de convocatoria urgente del CCM: De 30 días a 5 días.

A favor: 3 votos

En contra: 17 votos

Abstención: 1 votos

La enmienda queda **rechazada** y no se incorporará al documento definitivo.

- Plazo de convocatoria vía e-mail de la reunión del CCM con un margen de 7 días en lugar de 72 horas.

A favor: 2 votos

En contra: 18 votos

Abstención 1 voto

La enmienda queda **rechazada** y no se incorporará al documento definitivo.

- Periodicidad de la reunión del Consejo de Coordinación con los enlaces de organización.

A favor: 12 votos

En contra: 4 votos

Abstenciones: 4 votos

La enmienda queda **aprobada** por unanimidad y se incorporará al documento definitivo.

**3) Votación definitiva del reglamento, con las incorporaciones aprobadas en el punto anterior.**

A favor: 18 votos

En contra: 1 votos

Abstenciones: 2 votos

Queda **aprobado** el reglamento para su aplicación inmediata.

**Punto 3:** Plan de participación y memoria política

Ancor Mesa expone el plan de participación y memoria política elaborado por el Área de Municipalismo y el Área de Coordinación Política.

**Punto 4:** Retorno del acta del último Consejo de Coordinación

A propuesta del Consejo de Coordinación, se somete a votación la liberación de 30 horas de Ancor Mesa Méndez para desarrollar el trabajo del Área de Coordinación, según la propuesta de Consejo de Coordinación reflejada en el acta del 6 de noviembre.

A favor: 20 votos

En contra: 2 votos

Abstenciones: 0 votos

Queda **aprobada** la liberación política de Ancor Mesa propuesta por el Consejo de Coordinación.

**Punto 5:** Plan de coordinación política, plenario de BComú y organización del “Porta a Porta”

Pablo Estruga expone la organización prevista del “Porta a porta”, con la finalidad de coordinarse con las bases y la confluencia. Se pretende atraer a nueva gente al trabajo interno del proyecto de confluencia, cohesionar los equipos de trabajo que participarán en la campaña electoral, así como recoger de datos y realizar un mapeo de distribución de voto de cara a las elecciones municipales de 2019.

Se realizarán formaciones y práctica el 24 y 25 de noviembre, 1 y 2 de diciembre y 14 y 15 de diciembre.

Ancor Mesa realiza un análisis del trabajo elaborado por el Área de Coordinación Política y expone el plan de coordinación. El documento está publicado en el Google Drive, al alcance de todos los consejeros y consejeras del CCM.

Se debate sobre la perspectiva de votación en el próximo plenario de BComú, sobre la propuesta de incluir candidatos y candidatas municipalistas a la candidatura de Unidos Podemos Ganar Europa para las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Cristina Fernández reclama que conste en acta que ella considera que algunos consejeros y consejeras votan en el Plenario de BComú en contra de los principios orgánicos de Podemos.

**Punto 6:** Otros

Elena propone que se añada siempre al orden del día un punto relativo a la confluencia y el próximo plenario de Barcelona en Comú.

El Círculo de Sant Marí, a través de Eva Campos como portavoz, solicita que conste en acta que el Círculo de Sant Martí no reconoce como propio el documento que envió Ana María al CCM y que se adjunta al final del acta como anexo.

Cristina Fernández solicita rendición de cuentas de todos los consejeros y consejeras en la próxima reunión del CCM.

Eva Campos plantea: Desde el Círculo de SM quiere hacer constar, que nadie pide explicaciones en el círculo a Francisco Treviño, ni nadie hace mención a ningún doc relacionado con el CCM, ya que se iba a tratar el uso de documentos fuera del círculo porque se había tenido un incidente de filtración de un acta provisional. La sorpresa viene cuando el Sr. Treviño se descuelga haciendo referencia a un documento del CCM sin venir a cuento. Desde ese momento y ante una referencia a un documento no hecho público por el CCM se toma la decisión de ponerlo en conocimiento del Consejo, remarcando y haciendo constar que los datos no pertenecen ni están ni consensuados ni aprobados por el círculo y que no se garantiza que se ajusten a la realidad, sino que son privados, tal como refleja la carta enviada por el Sr. Treviño.